



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
 Apartado 1709
 Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 39
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A VIETNAM VETERANS OF AMERICA, CHAPTER 556, PONCE, PUERTO RICO, PARA EFECTUAR PAGO POR CONCEPTO DE RENTA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Es muy conocido que las circunstancias por las que pasan los veteranos puertorriqueños no son muy halagadoras, ya que una vez que cumplen con su compromiso militar no existen para ellos muchas agencias que les ayuden a resolver sus problemas inmediatos;

POR CUANTO: Vietnam Veterans of America lleva a cabo una excelente labor en beneficio de los excombatientes del conflicto bélico en esa República del Sudeste Asiático;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha venido asumiendo el pago de la renta de Vietnam Veterans of America entidad sin fines de lucro. Vietnam Veterans of America ocupa un local en la Calle Wilson #40, esquina Capitán Correa;

POR CUANTO: Es menester ayudar a esta organización en lo que sea necesario, pues implícitamente estamos ayudando al desarrollo de actividades que propendan al adelantamiento de nuestros ciudadanos;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

Law

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **DIEZ MIL DOCIENTOS (\$10,200.00) DOLARES** a la Organización conocida como **VIETNAM VETERANS OF AMERICA**, para que sea utilizado para el pago de la renta del local que ocupan en la Calle Wilson #40, esquina Capitán Correa, correspondiente a la renta de los meses entre julio del 1999 y junio del 2000 inclusive. Dicho donativo será entregado al señor Manuel Borrero Siberón, P.O. Box 10667, Ponce, Puerto Rico.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Este donativo se hará con cargos a la **PARTIDA NUM. 20010-02-01-0000-94.47** mediante desembolsos mensuales equivalentes al canon de arrendamiento del local que usan para sus tareas administrativas como corporación sin fines de lucro.

SECCION QUINTA: Se autoriza además, a que el Municipio asuma la responsabilidad de pagar los gastos por consumo de energía eléctrica de este local durante el período cubierto por este donativo.

SECCION SEXTA: Esta organización deberá presentar copia de las facturas de renta correspondientes al período cubierto por el donativo para que su pago sea autorizado así como evidenciar que no existe balance de deuda con el arrendador antes de que se le autorice cualquier otro donativo para próximos períodos fiscales.

SECCION SEPTIMA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

San


SECCION OCTAVA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1999.

Guillermo Jimenez Monroig
GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

Luis A. (Wito) Morales
LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1999, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1999.

Rafael Cordero Santiago
RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/nom.
 DCS/nom

Res 14 Don Org Nacional Albinismo 6jul99 nom.wps

Revisado por: *A.S.O.*
 A.S.O.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 39**, Serie de 1999-2000, **“CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A VIETNAM VETERANS OF AMERICA, CHAPTER 556, PONCE, PUERTO RICO, PARA EFECTUAR PAGO POR CONCEPTO DE RENTA; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 9 de agosto de 1999** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Ana. M. Pieve de Antúnez
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. José A. González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Cruz Ortolaza	Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 9 de agosto de 1999**, debidamente certificada al Alcalde el día **miércoles, 11 de agosto de 1999**, y éste la firmó el día **jueves, 12 de agosto de 1999**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 12 de agosto de 1999**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X-4-24
nom